

 <p>FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS</p>	<b>ANNEX 5</b> Offer of employment	Fecha Rev: 01/12/2022
--	---------------------------------------	--------------------------

 <p>FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS</p>	<b>OFFER OF EMPLOYMENT</b>		
<b>REFERENCE</b>	<b>OPENING DATE</b>	<b>CLOSING DATE</b>	
2023_R2_Digestivo_Tomelloso	16-01-2023	27-01-2023	
<b>WORK CENTER</b>			
Hospital General de Tomelloso			
<b>RESEARCH GROUP/DEPARTMENT</b>		<b>LEAD RESEARCHER</b>	
Grupo de Enteropatías Eosinofílicas e Inmunología de la Mucosa Digestiva		Dr. Alfredo J. Lucendo Villarín	
<b>ADDRESS</b>	<b>CITY</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>OPOST CODE</b>
Vereda de Socuéllamos s/n	Tomelloso	Ciudad Real	13700
<b>CANDIDATE PROFILE</b>			
<b>PROFESSIONAL CATEGORY</b>		<b>ACADEMIC QUALIFICATIONS</b>	
Senior Technician/ Recognised Researcher (R2)		PhD in biomedical disciplines	
<b>PREVIOUS EXPERIENCE</b>			
Previous experience working as a postdoctoral researcher in biomedicine with experience in pathologies related to the area of gastroenterology and extensive knowledge of experimental molecular techniques will be an asset.			
<b>REQUIRED PROFILE</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experience in oral and written scientific communication, with a good level of English.</li> <li>- Training in Good Clinical Practice.</li> <li>- Experience in molecular biology techniques: flow cytometry, RT-qPCR, immunodetection techniques (western blot, IP, ELISA, etc).</li> <li>- Expert in the management of cell line cultures and primary cultures.</li> <li>- Advanced knowledge of office tools and statistical analysis programmes (Graphpad Prism, Excel, etc.).</li> </ul>			
<b>DESCRIPTION OF THE TASKS TO BE PERFORMED IN THE PROJECT/KNOWLEDGE TO BE ACQUIRED AND/OR SKILLS TO BE DEVELOPED</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Design and development of projects related to digestive pathology using molecular techniques.</li> <li>• Use of the spectral flow cytometer, ELISAs, RT-qPCRs and other detection and quantification techniques in the laboratory.</li> </ul>			

 <p>FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL PARAPLÉJICOS</p>	<p><b>ANEXO 5</b></p> <p><b>Oferta de empleo</b></p>	<p>Fecha Rev: 01/12/2022</p>
---	--	----------------------------------

- Realización de cultivos celulares primarios y de líneas comerciales, así como manejo y procesamiento de biopsias de pacientes con patología digestiva.
- Interpretación y análisis estadístico de datos.
- Escritura de proyectos y publicaciones científicas.
- Desarrollo y liderazgo en proyectos de investigación.
- Comunicación científica en congresos nacionales e internacionales.
- Dirección de tesis doctorales.

#### MOTIVACIÓN

Persona resolutiva, con capacidad de liderazgo en organización de tareas, aptitudes para el trabajo en equipo y autonomía experimental para el desarrollo de proyectos.

#### DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato de actividades científico técnicas (art. 23 Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril)	35h/semana (Completa)	1.903,48 euros brutos/mes (pagas extraordinarias prorrateadas)

#### PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico a [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) **en un documento único en formato PDF**

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).

#### TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

#### PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

**1º Fase: Evaluación de méritos** (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

**2º Fase: Entrevista personal** (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

1.- La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.

ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.

ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)

7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email [rrhh.fhnp@sescam.jccm.es](mailto:rrhh.fhnp@sescam.jccm.es) (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.

8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atentitas en el plazo de 15 días hábiles.

9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades

de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.

10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación o en la propia de la convocatoria que subvenciona el contrato. .

**11.- La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.**

Toledo, a 16 de enero de 2023

03817352L      Firmado digitalmente por  
SAGRARIO DE LA      03817352L.SAGRARIO DE  
AZUELA (R:      LA AZUELA (R: G45568441)  
G45568441)      Fecha: 2023.01.16 12:16:52  
+01'00'

La Dirección de la Fundación

Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez